

**Inbursa Siefore Básica 60-64,  
S.A. de C.V.**

Informe del Comisario por el año  
terminado el 31 de diciembre de  
2025



**Guillermo Roa Luvianos**  
**Contador Público Certificado**

**Informe del Comisario**

**A la Asamblea General de Accionistas de  
Inbursa Siefore Básica 60-64, S.A. de C.V.**


En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Inbursa Siefore Básica 60-64, S.A. de C.V. (la "Sociedad") rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2025.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Sociedad es la responsable de la preparación de los estados financieros y sus Notas correspondientes, de acuerdo con las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (las "Disposiciones") emitidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la "Comisión").

He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y sus correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros fue emitido en esta misma fecha.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de Inbursa Siefore Básica 60-64, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Disposiciones emitidas por la Comisión.

  
C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos  
Comisario

Ciudad de México, 18 de marzo de 2026

